

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

Radicación 41001-31-10-001-2008-0334- 00
Demandante FRANCY CARVAJAL OLAYA
Demandado LUIS ERICK BOTELLO RAMON

Neiva, Siete (7) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud de lo informado por el Juzgado comisionado sobre un posible error en la nomenclatura de la partida denominada apartamento 202 con la nomenclatura calle 3 A # 11-29, el Despacho a fin de corregir el presunto yerro requiere a las partes para que en un término de cinco (5) días arrimen las información necesaria para establecer la dirección real del mencionado predio.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza